



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-31-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS, 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del día 22 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-050GYR019-N-31-2024, para la contratación del Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, 2025, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización de los siguientes participantes:

Table with 2 columns: No. and Participantes. Rows list participants: 1.- Amelia Hernández Ugalde, 2.- Formas Generales, S.A. de C.V., 3.- Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V., 4.- Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en:

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados N.htm, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 22 de marzo de 2024. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Propuestas.





La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS. -----

En primer término, se verificó si la propuesta fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". -----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).-----

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los participantes 1) Amelia Hernández Ugalde, 2) Formas Generales, S.A. de C.V., 3) Grupo comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V. y 4) Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V. fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema CompraNet. -----

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización. -----





La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Laboratorios Especializados, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participantes, Evaluación Técnica. Rows include Amelia Hernández Ugalde, Formas Generales, S.A. de C.V., Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V., and Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerarán para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: No., Participantes, Evaluación Económica. Rows include Amelia Hernández Ugalde, Formas Generales, S.A. de C.V., and Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo III la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el contrato del Servicio de Impresión del Programa Editorial de la





Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados", 2025, a la persona moral:
Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el
plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y
Condiciones.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas
en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial
de la Federación el 1º de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente
procedimiento conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Número (050GYR019N03124-001-00), Objeto (Servicio de Impresión del Programa Editorial...), Subtotal (\$441,140.00), I.V.A. (\$70,582.40), Total (\$511,722.40), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil posterior...), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$44,114.00), Tipo de garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos,
los adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División
de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de
9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes
documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para
el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.





- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma de los contratos será dentro de los 15 días naturales siguiente a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.





Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:50 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos, constantes de 7 páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	





EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-31-2024

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS" 2025.

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por las empresas que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 5 columns: Descripción, AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE, FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V., and SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V. Each row contains compliance status and specific document details.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por la empresa AMELIA HERNÁNDEZ UGALDE, FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V., GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y FORMAS GRÁFICAS, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/ficha_tecnica/sanccionadosn.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2024.

Revisó y Autorizó
Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró
Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

Handwritten signature





Of. N° 09 A3 61 61 2B64/2024/CCILE/0824

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente



Hago referencia "Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados", para el ejercicio 2025, así como a su oficio número 09 53 84 E1 1CFJ/2024/1733 de fecha 04 de marzo de 2024, mediante el cual notifica que el procedimiento de contratación será por Adjudicación Directa y remite las propuestas presentadas por los participantes para el procedimiento número AA-50-CYR-050CYR019-N-31-2024, para su evaluación técnica.

Sobre el particular, se notifica que esta División a mi cargo, en su calidad de Área Técnica, emite la evaluación técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso i) y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el documento denominado "Términos y Condiciones" inciso c) "Criterio de Evaluación", del cual se desprende lo siguiente:

Participantes evaluados:

Table with 2 columns: Cons., Razón Social. Rows include Amelia Hernández Ugalde, Formas Generales, S.A. de C.V., Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V., and Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.

Participantes que cumplen Técnicamente:

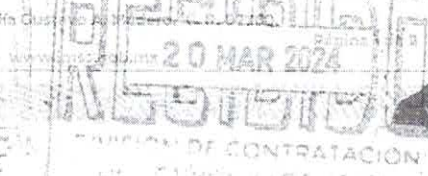
Table with 2 columns: Cons., LICITANTES. Rows include Amelia Hernández Ugalde, Formas Generales, S.A. de C.V., and Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.

Participante que No cumple técnicamente:

Table with 2 columns: Cons., Razón Social. Row includes Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, se desprendió que 3 (tres) licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y la empresa restante, incumple técnicamente, toda vez que el incumplimiento afecta la solvencia de la proposición,

Por lo antes referido, adjunto al presente la correspondiente evaluación técnica en formato impreso y electrónico (CD), asimismo, remito el disco compacto mediante el cual envié las propuestas técnicas.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Planeación e Innovación en Salud
Coordinación de Calidad de Insumos y
Laboratorios Especializados

Of. N° 09 A3 61 61 2B64/2024/CCILE/0824

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2024

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco
Jefe de División de Laboratorios Especializados

Con copia para:

- ✓ Dr. Hermilo Domínguez Zárate, Titular de la Unidad de Planeación e Innovación en Salud.*
- ✓ Dr. Carlos Díaz Jiménez, Titular de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.*
- ✓ Lic. Maribel Yah Barrera, Coordinadora de Servicios Administrativos.*
- ✓ Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.*

(*) Se envían copias a través del SICGC

SICGC2024Vol.0000120

3
YAH/JMM





EVALUACIÓN TÉCNICA

En el carácter de Área Técnica, la División de Laboratorios Especializados dependiente de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados (CCILE), llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta técnica presentada por los participantes en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-CYR-050GYR019-N-2024, para la contratación del **"Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, para el ejercicio" 2025**, solicitado por ésta, durante el presente ejercicio presupuestal.

De conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la cual se desprende lo siguiente:

Amelia Hernández Ugalde					
Núm.	Concepto	Página	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
1	Anexo Técnico.	De la 1 a la 5			
2	Términos y Condiciones.	De la 6 a la 15			
3	Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados;	De la 16 a la 17			
4	Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado.	De la 18 a la 19			
5	Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	De la 20 a la 201	8823097_E_1.PR OPUESTA TECNICA	Cumple	
6	Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante ofertante.	De la 203 a la 209			
7	Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato: que se indica en T y C,	202			

Formas Generales, S.A. de C.V.					
Núm.	Concepto	Folio	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
1	Anexo Técnico.	Del 1 al 5			
2	Términos y Condiciones.	Del 6 al 13	8839618_E_PRO PUESTA TECNICA		
3	Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados;	Del 14 al 19			
4	Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado.	Del 22 al 38	8839626_E_DO CUMENTACION ADICIONAL TYC FC	Cumple	



Formas Generales, S.A. de C.V.					
Núm.	Concepto	Folio	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
5	Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	28 y 29 y del 39 al 150			
6	Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante ofertante.	Del 151 al 175			
7	Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato: que se indica en T y C.	176			

Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.						
Núm.	Concepto	Folio	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento	
1	Anexo Técnico.	Del 1 al 4				
2	Términos y Condiciones.	Del 5 al 15				
3	Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados;	Del 16 al 28	8855681_E_ANEXO TECNICO 1 Y 2 FOLLETOS Y CURRICULUM			
4	Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante prestando servicios iguales o similares al solicitado.	Del 29 al 34				
5	Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	Del 35 al 96			Cumple	
6	Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante ofertante.	Del 98 al 117		8855690_E_CO NTARTOS Y RELACION DE MAQUINARIA		
7	Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato: que se indica en T y C.	97				

Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.					
Núm.	Concepto	Página	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
1	Anexo Técnico.	De la 1 a la 8	8856751_E_PUN TO 1 Propuesta TÁcnica	No cumple	Se determina el incumplimiento técnico en las partidas ofertadas por el participante, toda vez que no cumple con lo establecido en el ANEXO 2-
2	Términos y Condiciones.	De la 9 a la 19			
3	Folletos y/o catálogos de productos similares o iguales a los impresos solicitados;	De la 33 a la 37			
4	Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado, así como una experiencia de mínimo un año por parte del licitante		N/P		





Servicios y Formas Gráficas, S.A. de C.V.					
Núm.	Concepto	Página	Documento	Cumple / No Cumple	Motivo de desechamiento
	prestando servicios iguales o similares al solicitado.				
5	Listado de mínimo 5 clientes diferentes con directorio y datos de contacto, con sus respectivos contratos u órdenes de servicio o similares, legibles y en formato PDF, en los que los servicios otorgados a estos, sean iguales o similares a los solicitados, lo anterior para verificar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos.	De la 38 a la 130			<p>Términos y Condiciones, derivado de que no presenta el Curriculum de la Empresa solicitado en el numeral 4 inciso c) CRITERIO DE EVALUACION..., apartado VERIFICACION DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL AREA TÉCNICA.- Por lo que no se puede corroborar los "Datos generales, fecha de creación, el nombre o Razón Social, domicilio y principales actividades o fines para los que fue constituida, según sea el caso, con el cual se compruebe que el giro de la empresa está relacionada con el servicio solicitado"...</p> <p>Lo anterior, derivado de que afecta la solvencia de la proposición técnica.</p>
6	Los licitantes, participantes, en su propuesta técnica deberán demostrar que cuentan con la maquinaria necesaria para proporcionar el servicio de impresión, así como de sus acabados, para lo cual, adjuntarán archivo PDF de la factura original de cada uno de los equipos solicitados, en las que se observe de forma clara y legible la descripción del equipo solicitado, las cuales deberán de estar a nombre del licitante ofertante.	De la 21 a la 32			
7	Asimismo, deberán presentar en su propuesta técnica, una relación en la indiquen que número o folio de factura ampara a las máquinas solicitadas, para tal efecto deberán de utilizar el formato que se indica en T y C.	13	8856751_E_PUNTO 1 Propuesta TÁ@cnica		

Dra. en C. Clara Esperanza Santacruz Tinoco
Jefe de División de Laboratorios Especializados



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 22 de marzo de 2024

Procedimiento No: AA-50-CYR-050GYR019-N-31-2024

"Servicio de Impresión del Programa Editorial de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados" 2025.

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	
1	Diseño, Edición, Corrección de Estilo e Impresión del "Manual de Toma, Manejo y Envío de Muestras Biológicas para la Vigilancia Epidemiológica Basada en Laboratorio" 2025	2,000	\$55.89	\$111,780.00	\$17,884.00	129,664.80	
2	Diseño, Edición, Corrección de Estilo e Impresión del "Manual para Envío de Muestras para Control de Calidad de Insumos para la Salud" 2025	2,000	\$55.89	\$111,780.00	\$17,884.00	\$129,664.80	
3	Diseño, Edición, Corrección de Estilo e Impresión del "Manual para la Toma, Manejo y Envío de Muestras Provenientes del Monitoreo Microbiológico para la Identificación de Riesgos Sanitarios y Brotes Hospitalarios en las Unidades Médicas." 2025	2,000	\$52.90	\$105,800.00	\$16,928.00	\$122,728.00	
4	Diseño, Edición, Corrección de Estilo e Impresión del "Manual de Bioseguridad y Biocustodia para Laboratorios" 2025	2,000	\$55.89	\$111,780.00	\$17,884.00	\$129,664.80	
				TOTAL	\$441,140.00	\$70,582.40	\$511,722.40

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

FO-CON-12

